

Prólogo

Toda historia tiene un principio y un final. Permítanme narrarles el inicio de esta historia ya que el final lo habremos de construir todos en breve tiempo.

El estado de Guerrero inició desde hace algunos años un proceso de intenso debate político y jurídico a resultas de la propuesta del gobernador de lograr una reforma política que consolidara las instituciones locales. Un proceso que conviene dejar sentado tuvo variados altibajos en los que quedó patente la activa participación de la ciudadanía guerrerense, a través de una copiosa lluvia de propuestas que se hicieron en los foros convocados al efecto.

Entregada las conclusiones al Poder Ejecutivo por parte de los integrantes de la Mesa Central para la Reforma Política, el Lic. René Juárez Cisneros, consideró necesario que un equipo de juristas “externos” se encargara de procesar toda la rica contribución que los actores políticos y la ciudadanía habían aportado durante el proceso de consulta, con la intención de que se respetara, en la medida de lo posible, el espíritu original de las ideas vertidas por las organizaciones sociales, políticas y de naturaleza académica.

La idea anterior me fue comentada de manera informal por el Gobernador en una de las múltiples reuniones de trabajo que hemos sostenido. Yo le expresé mi beneplácito y, tratando de aportar personal e institucionalmente un grano de arena al proceso de transformación política y jurídica que requiere nuestro estado de Guerrero, le comenté que iba a darme a la tarea de formar un equipo de trabajo que procesara todo lo referente al ámbito de los Derechos Humanos para presentarle un proyecto de iniciativa de reforma constitucional en la materia. Lo anterior lo comenté además con el H. Consejo

Prólogo

Técnico de la Comisión que presido, del cual obtuve su apoyo entusiasta.

Estaba enterado de los trabajos sobre derecho constitucional publicados con anterioridad por los universitarios David Cienfuegos Salgado y José Gilberto Garza Grimaldo, así como de la formación del cuerpo académico “Reforma Política en Guerrero”, del cual son parte. Les expuse la idea de presentar una innovadora iniciativa sobre derechos humanos a partir de las propuestas y conclusiones de la Mesa Central. Ellos aceptaron gustosamente participar en este proyecto. Cada quince días nos reuníamos para ver los avances, hasta que llegó el momento de que descubrimos que no se podían articular claramente las ideas si solamente nos quedábamos en el terreno de los derechos humanos, había que avanzar más allá, ampliando el panorama y el campo de análisis.

Pronto se hizo obvia la necesidad de elaborar un proyecto de reforma integral a la Constitución guerrerense, ello con el objetivo de darle homogeneidad a las instituciones que, en primer lugar, se vinculaban con el tema de los derechos humanos. En tal contexto, surgió la inquietud sobre la pertinencia de reflejar lo que pocas constituciones han hecho: la finalidad que tienen los estados constitucionales modernos de proteger al individuo.

Lo anterior llevaría más adelante a un diseño constitucional caracterizado por una propuesta garantista, en la medida en que incorpora mecanismos procesales para que los particulares acudan en defensa de sus derechos ante instituciones locales, pero sobre todo incluyendo un amplio catálogo de derechos individuales y sociales, tal y como aparecía en las primeras constituciones guerrerenses de mediados del siglo XIX. Conviene mencionar que algunos de estos derechos sociales se encuentran ya en el debate, discutiéndose o contemplados ya en la legislación vigente, como es el caso de la llamada Pensión Guerrero o el caso de las becas escolares, por lo que únicamente se requiere su incorporación al texto constitucional para garantizar su permanencia como verdaderos derechos sociales para los guerrerenses.

Resulta evidente que éste es un primer *borrador* que permite situar el debate de un nuevo modelo constitucional para

Prólogo

nuestro estado, a la vez que sirve como punta de lanza para hacer valer el derecho estatal en el nuevo paradigma político jurídico que vive el país. Se trata, por así decirlo, de un renacimiento de las ideas que destacados juristas mexicanos han ido tejiendo en los últimos años y que se han incorporado en algunas constituciones locales. También es posible encontrar que en ciertos casos se trata de derechos de carácter emergente, como el derecho al agua o el derecho a la ciudad, además del redimensionamiento que tiene el derecho a los bosques y ecosistemas.

Hay que advertir que los autores de este proyecto han desafiado algunos de los dogmas jurídicos que el modelo federal se ha encargado de implantar. Ejemplo de ello es la relación que se propone entre la Comisión de los Derechos Humanos y la Corte Constitucional, orientada a la salvaguardia de los derechos humanos en el estado, y que ofrece una especialísima solución jurídica para los supuestos de vulneración de los derechos protegidos.

El trabajo ha sido arduo. En días pasados he entregado al gobernador el resultado de esta labor propositiva, que esperamos retome en su calidad de Poder Ejecutivo para que proceda al análisis y en su momento iniciativa ante el Poder Legislativo.

A quienes laboramos en la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos nos complace entregar a la sociedad guerrerense este documento, un borrador como dijimos, pero un borrador que contiene las pautas para una discusión jurídico política de amplios alcances en este inicio de siglo. Una discusión que no puede soslayarse y que resulta urgente para el bien de los guerrerenses.

Agradecemos el apoyo, que desde la Rectoría de la Universidad Autónoma de Guerrero, ha dispensado el MC Nelson Valle López para las labores de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos. Esta actitud hace patente el interés, que siempre ha caracterizado a nuestra *alma mater*, de vincularse con los sectores sociales, públicos y privados.

Decía que el final lo habremos de construir todos. En Guerrero, el futuro llegó y seguimos contando con una

Prólogo

Constitución del pasado. Esta propuesta es una oportunidad para que los guerrerenses discutamos las instituciones y la forma en que queremos enfrentar el futuro, y ello conlleva, de manera necesaria, los acuerdos de los actores políticos. No puede el estado seguir avanzando hacia la modernidad sobre un riel lleno de obstáculos y vacíos jurídicos.

¡Iniciemos el debate!

Juan Alarcón Hernández
*Presidente de la Comisión de Defensa
de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero*